

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las catorce horas y treinta minutos, en el local ubicado a la altura del Kilómetro 3 de la avenida Dr. Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MODERMAR S. A., con carácter de universal, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el titular de la compañía, señor Luis Fernando Gómez Rosales y actúa de Secretario ad hoc el suscrito Gerente, señor Antonio Gómez Santos. El Presidente dispone que, por Secretaría, se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes o representados, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario ad hoc quedará incorporada al expediente de la Junta General. A pedido del Presidente, el suscrito Secretario ad hoc constata y certifica que se encuentran presentes o representados, de conformidad con la ley, la totalidad de los accionistas de la sociedad, por lo que, asimismo, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de cincuenta y seis mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 56,100.00), dividido en cincuenta y seis mil cien (56.100) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada acción confiere a cada accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General; particular del que, como queda dicho, se deja constancia en el listado respectivo que se incorpora al expediente de esta sesión. Estando presente la totalidad de los accionistas de la sociedad, todos ellos, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es aprobado por unanimidad: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2013; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros consolidados por ejercicio fiscal del año 2013, de las compañías que integran el grupo económico del cual MODERMAR S.A. es controladora ; 5) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; y, 6) Nombrar Comisario.

El Presidente, una vez cumplidas las formalidades de ley, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El Gerente, señor Antonio Gómez Santos, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014**

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Luis Fernando Gómez Rosales, y actúa como Secretario ad hoc el suscrito Sr. Antonio Gómez Santos, Gerente de la Sociedad, quien, como queda dicho, ha procedido a practicar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será incorporado en el expediente de esta sesión, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los anotados puntos del Orden del Día:

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2013”.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto de la agenda y el Presidente dispone que se entre a tratar sobre el mismo.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2013, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales y del Gerente General Ad-Honorem, señor doctor Luis Fernando Gómez Lince.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente y la gestión administrativa desarrollada por él, por el Presidente y por el Gerente General Ad-Honorem durante el ejercicio económico del año 2013; reconociendo que el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia y de la Gerencia

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014**

General Ad-Honorem, por lo que no es necesario conocer un informe separado de los mencionados funcionarios”.

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día y, por disposición de la Presidencia, se pasa a conocer respecto al mismo.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2013, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2013 la Compañía ha obtenido una utilidad, antes de impuestos, de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,967,070.40).

Concluida la intervención del Gerente de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2013, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la compañía por el ejercicio económico del 2013”.

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, DE LAS COMPAÑÍAS QUE INTEGRAN EL GRUPO ECONÓMICO DEL CUAL MODERMAR S.A. ES CONTROLADORA.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente de la Compañía, procede a dar lectura de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio fiscal del año 2013, de las compañías que integran el grupo económico controlado por MODERMAR S.A., esto es, que comprenda a las compañías Importadora Industrial Agrícola S.A. IIASA, MACASA Máquinas y Camiones S.A., Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A., Servicios y Talleres S.A.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014**

SERTA, Yencisa S.A., Sitech MCS del Ecuador S.A., Talleres para Camiones S.A. TACASA, Terrandina S.A., Latin Energy (Ecuador) S.A., Endecorpsa S.A., Indrix S.A., Levertini S.A., Sulquinsa S.A., Gamaglito S.A., Latin Energy International S.A. “ En Liquidación”, Lubrival S.A. y Lubricantes Andinos Lubrian S.A.; al respecto se hacen las explicaciones correspondientes a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de la información contenida en dichos Estados Financieros.

Concluida la intervención del Gerente de la Compañía, se somete a consideración de la Junta los Estados Financieros Consolidados referidos. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar los Estados Financieros Consolidados del ejercicio fiscal del año 2013, de las compañías que integran el grupo económico controlado por MODERMAR S.A.”

5) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Gerente, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013 y al respecto resuelve, por unanimidad, que dichas utilidades sean distribuidas y repartidas de acuerdo al siguiente cuadro:

Reserva Legal	US\$0.00
Reserva Facultativa	US\$2,967,070.40

No habiendo, por consiguiente, distribución de dividendos a los accionistas.

De inmediato se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día:

6) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Luis Fernando Gómez Rosales y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como Comisario de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificarlo o a elegir un nuevo comisario para el período 2014-2015. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Luis Fernando Gómez Rosales, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario de la compañía para el periodo 2014-2015 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario de la compañía luego de lo cual, abandona la sala.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014**

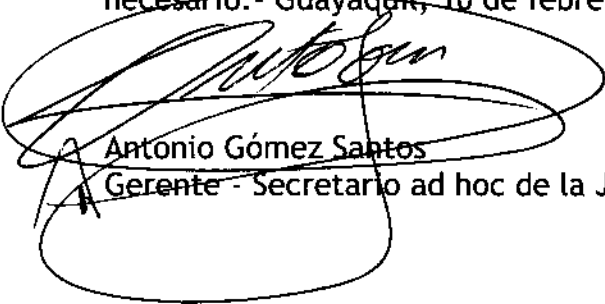
expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2013.
- c) Los estados financieros consolidados del ejercicio fiscal del año 2013, de las compañías que integran el grupo económico controlado por MODERMAR S.A.
- d) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos firmando para constancia, el Presidente, el suscrito Secretario ad hoc y los accionistas presentes.- f) Luis Fernando Gómez Rosales, Presidente - Presidente de la Junta; f) Antonio Gómez Santos, Gerente - Secretario ad hoc de la Junta; f) Luis Fernando Gómez Illingworth; f) Juan Xavier Gómez Illingworth; f) Jorge Gómez Illingworth; f) p' Ana María Gómez Illingworth, Luis Fernando Gómez Illingworth; f) José Fernando Gómez Pérez; f) María Victoria Gómez Pérez; f) Mirella De Lourdes Gómez Pérez; f) Delia Maria Marcos Gómez; f) Juan Francisco Marcos Gómez; f) p' Xavier Antonio Marcos Gómez, Juan Francisco Marcos Gómez; f) Leonor María Gómez Rosales; f) p' Beatriz Eugenia Hidalgo Rosales, Carlos Fernando Pérez Hidalgo; f) Benjamín Ricardo Rosales Peña; f) Lucía Eugenia Rosales Peña; f) María Eugenia Rosales Peña; f) Adriana María Aguirre Rosales; f) p' Diego Felipe Aguirre Rosales, Adriana María Aguirre Rosales; f) Sergio Antonio Scalon Rosales; f) p' Francesca Scalon Rosales, Adriana María Aguirre Rosales; f) María Gabriela Aguirre Elizalde; f) p' Mauricio José Aguirre Parodi, Mauricio Xavier Aguirre Elizalde; f) Mónica Leticia Aguirre Elizalde; f) Juan Xavier Escudero Elizalde; f) Gonzalo Escudero Elizalde; f) María Leonor Escudero Elizalde; f) José Rafael Guevara Rosales; f) María Verónica Guevara Rosales; f) Antonio Alberto Plaza Rosales; f) Daniel Benjamín Plaza Rosales; f) Karina María Plaza Rosales; f) Mariloli Plaza Rosales; f) p' Megatropic S.A., Ab. Lilia Salazar Chiriboga.-

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 10 de febrero de 2014.-



Antonio Gómez Santos
Gerente - Secretario ad hoc de la Junta